



La educación
es de todos

Mineducación



La educación
es de todos

Mineducación

ANEXO CALIDAD GRATUIDAD 2020

*ANEXO TÉCNICO Y METODOLÓGICO DISTRIBUCIÓN SGP EDUCACIÓN CALIDAD GRATUIDAD
VIGENCIA 2020*

Bogotá, enero de 2020

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX : +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



1. Metodología distribución recursos SGP Educación para Calidad- gratuidad

A continuación se presenta la descripción metodológica utilizada en la distribución de los recursos del componente de calidad gratuidad del SGP educación vigencia 2020, la cual se expone en el siguiente orden: a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

a) Matrícula y establecimientos educativos beneficiarios.

La matrícula que hace parte de la distribución de los recursos de calidad gratuidad corresponde a la atendida en la vigencia 2019, consolidada corte septiembre y que es reportada en SIMAT como oficial. Es decir, no se reconoce la matrícula contratada oficial y contratada privada en cualquiera de sus modalidades de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor por estudiante al año que se contrata debe incluir la totalidad de los componentes de la canasta educativa que sean necesarios para garantizar el servicio de manera gratuita.

No obstante, el Decreto 1862 del 14 de noviembre de 2017 *“Por el cual se adiciona una sección 7 al capítulo 6, del título 1 de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se dictan otras disposiciones”* permite el reconocimiento de la matrícula indígena atendida a través de contratos de administración del servicio educativo. Razón por la cual, a partir de la vigencia 2018 se reconoce en la distribución del componente de calidad gratuidad la matrícula indígena a través de contratos de administración de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.3.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015.

Por lo anterior, la matrícula que hace parte de la distribución 2020 de calidad gratuidad es la oficial de cero a once más aceleración del aprendizaje y contratada oficial atendida según lo dispuesto por el artículo 2.3.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015. Dicha matrícula se desagrega por zona geográfica urbana y rural, por nivel educativo preescolar, primaria, básica, media académica y media técnica. También es importante mencionar que no incorpora los resultados del proceso de auditoría a la matrícula 2019.

b) Construcción del indicador de gratuidad

El cálculo del indicador de gratuidad se realiza de acuerdo con un promedio simple entre un indicador relacionado con el porcentaje de matrícula rural atendida y un indicador de desempeño compuesto por siete variables (Ambos indicadores tienen el mismo peso relativo), que reflejan el desempeño del municipio en temas relacionados con calidad de la educación (Saber 11, Saber 3, 5 y 9, tasa de deserción intra anual, tasa de repitencia, tasa de supervivencia de 9° a 11°, brecha en la relación alumno docente y porcentaje de matrícula media sobre el total de la matrícula) y tres variables de mejoramiento (Saber 11, Saber 3, 5 y 9 y tasa de deserción intra anual). Las variables de mejoramiento benefician a los establecimientos con mayor mejora relativa frente a la vigencia inmediatamente anterior. Los indicadores de desempeño toman valores entre 60 y 100 y el de



ruralidad entre 90 y 100.

Cálculo del Indicador de gratuidad:

$$\text{Indicador gratuidad}_i = \text{Indicador de Ruralidad}_i * \text{Indicador de desempeño}_i / 100$$

Indicador de Ruralidad_i = Porcentaje de matrícula 2019 en zona rural_i, ajustado para que varíe entre 90 y 100.

$$\begin{aligned} \text{Indicador de Desempeño}_i = & 10\% * \text{Saber11}2016_i + 10\% * \text{Saber3,5 y 9}2016_i + 5\% * \text{Tasa de} \\ & \text{deserción}2018_i + 5\% * \text{Tasa de repitencia}2018_i + 10\% * \text{Tasa de supervivencia 9 a 11} \\ & \text{2016-2017}_i + 15\% * \text{Brecha Relación Alumno} \\ & \text{docente}2018_i + 15\% * \text{Saber11}2016-2015_i + 15\% * \text{Saber3,5 y 9}2016-2015_i + 5\% * \text{Tasa de} \\ & \text{deserción}2018-2017_i + 10\% * \% \text{Matrícula Media}2019_i \end{aligned}$$

Donde i = establecimiento educativo

En los casos en los que no se cuenta con información de las variables empleadas o que muestran valores atípicos se realizan imputaciones de valores, reemplazando el valor perdido o el valor atípico por el valor observado en el mismo municipio y zona de atención del establecimiento (rural, urbana). En caso de persistir la inconsistencia, se procede a remplazar el valor por el observado en el municipio, o en la Entidad Territorial Certificada (ETC) o finalmente en el departamento.



Tabla 1. Variables consideradas en la asignación por Calidad - gratuidad

Tipo	Variable	Descripción	Efecto	%
Ruralidad	Indicador de ruralidad	% de matrícula atendida en zona rural 2019	Positivo	100%
Indicador de Desempeño	VARIABLES DE DESEMPEÑO			
	Saber 11 2016	Puesto promedio	Negativo	10%
	Saber 3,5 y 9 2016	% de pruebas en niveles satisfactorio y avanzado	Positivo	10%
	Tasa de deserción intraanual 2018	% de estudiantes desertores	Negativo	5%
	Tasa de repitencia 2018	% de estudiantes matriculados en el mismo grado que el año anterior	Negativo	5%
	Supervivencia de 9° a 11° 2016-2017	% de estudiantes que terminan el grado 11 sobre los que inician grado 9	Positivo	10%
	Brecha relación alumno docente 2018	Valor absoluto de la diferencia entre la relación alumno/ docente observada y la relación alumno/ docente esperada de acuerdo con la distribución de la matrícula (32 estudiantes por cada docente en área urbana y 22 en área rural)	Negativo	15%
	Porcentaje de matrícula nivel Media 2019	Porcentaje de estudiantes matriculados en media sobre el total de estudiantes de la institución	Positivo	10%
	VARIABLES DE MEJORAMIENTO			
	Saber 11 2016-2015	Diferencia entre el puesto promedio en 2016 y 2015	Negativo	15%
Saber 3, 5 y 9 2016-2015	Diferencia entre el % de pruebas en niveles "Satisfactorio" y "Avanzado" en 2016 y 2015	Positivo	15%	
Tasa de deserción intraanual 2018-2017	Diferencia entre la deserción intraanual en 2018 y 2017	Negativo	5%	

Una vez obtenido el indicador de gratuidad, se compara el resultado de cada establecimiento educativo con la media nacional, y esta diferencia se divide entre la desviación estándar nacional. Esta operación arroja como resultado un factor que mide qué tan alejado está el indicador de gratuidad del establecimiento educativo, como porcentaje de la desviación estándar de todos los establecimientos incluidos en el ejercicio de distribución.



c) Per capitas de gratuidad 2020

Finalmente, los valores per cápita para cada establecimiento se obtienen de tomar los valores per cápita de la vigencia 2019 publicados en el **anexo calidad gratuidad 2019** del Documento de Distribución SGP-036 de 2019, e incrementarlos en **3.8%**, valor que corresponde a la inflación anualizada para el periodo noviembre 2018 – noviembre 2019, fuente DANE. Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo.

A continuación, se muestran los valores per cápita utilizados para esta distribución:

Nivel	Per capitas gratuidad 2020	
	URBANA	RURAL
TRANSICIÓN	77.102	95.125
BÁSICA	68.090	83.110
MEDIA	102.134	127.168
MEDIA TÉCNICA	125.165	153.203